



COMUNICADO

No. 020/2023 - Julio 7 de 2023

SINTRAPREVI EN ALERTA ANTE INTENTO DE MODIFICACION DE REGIMEN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA PREVISORA

El pasado 30 de marzo del presente año, SINTRAPREVI entregó a sus afiliados, especialmente a los trabajadores de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, un parte de tranquilidad, luego de concretar las acciones sindicales y jurídicas realizadas, a fin de garantizar que el Congreso de la República y/o el Gobierno Nacional se manifestarán ante nuestra preocupación, por los alarmantes efectos negativos que tendría para los trabajadores convenionados, la aplicación de las facultades extraordinarias incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo (art. 304, hoy art. 369).



En efecto, tras semanas de intensa labor por parte de la organización sindical, la respuesta del Viceministro General de Hacienda Dr. Diego Guevara, permitió manifestar nuestra tranquilidad, al afirmar:

“En consecuencia, la situación laboral de los empleados de La Previsora S.A. se mantendrá incólume, dado que, si se pretendiera una modificación a la misma, estaría actuándose en exceso de las precisas facultades otorgadas, y por lo tanto en violación de la disposición misma del artículo 304 propuesto”.

Hoy, cuando ya considerábamos que esta situación estaba superada y el Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida, ya es ley (2294 del 19 de mayo de 2023), hemos conocido con mayúsculo asombro, información en el sentido de que la administración de la Compañía se encuentra estructurando la modificación del régimen laboral de los trabajadores, para pasarlos de oficiales a privados.

Esta situación nos lleva a pronunciarnos nuevamente ante el Gobierno Nacional, de manera inmediata, para solicitar que se respete lo expresado y se mantenga la palabra empeñada (ver adjunta la comunicación enviada).

Por ello, SINTRAPREVI se declara en estado de **ALERTA**, hasta tanto no se reciba la respuesta esperada. Todas las instancias sindicales: Asamblea Nacional de Delegados, Junta Directiva Nacional, Comité Ejecutivo Nacional y Juntas Directivas Seccionales, se declaran en sesión permanente, para analizar el desarrollo de la situación y tomar las determinaciones a que haya lugar.

Estaremos, en coordinación con la CUT y demás organizaciones sindicales y sociales que nos acompañan en esta oportunidad, disponiendo las acciones sindicales y jurídicas necesarias para enfrentar la situación.

Para concretarlas, de antemano contamos, con el apoyo y respaldo total por parte de todos nuestros afiliados.

¡NO A LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA PREVISORA!

¡LOS TRABAJADORES UNIDOS JAMÁS SERÁN VENCIDOS!

¡POR LA DEFENSA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, SIEMPRE ADELANTE!

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá, 7 de julio de 2023

www.sintraprevi.org



305 8750887



info@sintraprevi.org